

MENDOZA, **19 de abril de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 9291/23 caratulado: "*Pedido pago adicionales mes Abril por carácter crítico de la función a personal de la FAD 2023.*".

CONSIDERANDO:

Que el personal de Servicio al que se le otorga dicho adicional se encuentra afectado en el marco del *Plan de Actividades Programadas 2023*.

Lo informado por la Coordinación Económico-Financiera y la opinión favorable de Secretaria Administrativo-Financiero.

El mismo se encuentra contemplado en el Criterio "e) Que el cumplimiento de la función exija la prestación del agente en horarios no convencionales cuando, por excepción, circunstancias extraordinarias lo demanden." de la Ord. 23/15 C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al siguiente personal de servicio, que cumplieron funciones durante el mes de abril, conforme al Plan de Actividades Programadas 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Fecha	Horario	Descripción de la actividad	Agente	Edificio	Horas	Monto a pagar
1	01/04/2023	08:00 13:00	Cámara Mandatarios de Mendoza	Abel LUCERO	Edificio de Docencia	5	\$5.000
2	15/04/2023	08:00 13:00	Cámara Mandatarios de Mendoza	Ana Laura REYES	Edificio de Docencia	5	\$5.000
3	22/04/2023	08:00 13:00	Cámara Mandatarios de Mendoza	Ana Laura REYES	Edificio de Docencia	5	\$5.000
4	29/04/2023	08:00 13:00	Cámara Mandatarios de Mendoza	Germán VIDELA	Edificio de Docencia	5	\$5.000

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 150


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO